

MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ, en mi carácter de Presidenta Municipal de Tijuana, Baja California, y como Presidenta del Consejo Municipal de Protección Civil de Tijuana, Baja California, con fundamento en los artículos 6, 32, 33, 34, 41 y 44 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de Baja California; así como en los artículos 4 fracción I y II, 7, 13, 14, 24, 36 fracción III, 37, 38, 39, 74, 75 y 91 al 96 del Reglamento de Protección Civil del municipio de Tijuana, Baja California, emito la presente DECLARATORIA DE EMERGENCIA DE RIESGOS GEOLÓGICOS Y SOCIO-ORGANIZATIVOS, conforme a los siguientes antecedentes, consideraciones y acuerdos:

### **ANTECEDENTES**

PRIMERO.- El día jueves 14 de abril de 2022 a las 21:30 Hrs., el Sistema Sismológico Nacional informa de un sismo de 4.6 de magnitud con un epicentro en mar abierto a 20 kilómetros al Norte de las costas del municipio de Ensenada, Baja California, a la altura de El Sauzal.

SEGUNDO.- Por protocolo interno coordinado, el jueves 14 de abril de 2022 a las 21:31 Hrs., personal de la Dirección de Protección Civil Municipal, Dirección de Bomberos y Dirección General de Policía y Tránsito Municipal, iniciaron recorridos y revisiones en diferentes puntos estratégicos y vitales de la ciudad tales como hospitales, edificio verticales, subestaciones eléctricas, estaciones de bombeo de agua potable, Palacio Municipal, puentes vehiculares y peatonales sobre la Zona Urbana del Río Tijuana en sus tres etapas, vialidades principales, entre otros, así como la atención de reportes recibidos en el Sistema 9-1-1.

TERCERO.- Se cuenta con un Comité Técnico de Puentes el cual fue convocado por la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental Municipal, a inicios de la presente Administración, conformado por la propia Secretaria, así como por las Direcciones que la integran, al igual que por la Dirección de Protección Civil Municipal, y otras dependencias, colegios, cámaras y asociaciones técnicas, así mismo por especialistas en la materia. Lo anterior con el propósito de realizar evaluaciones técnicas a detalle de todos los puentes vehiculares y peatonales de la ciudad.

CUARTO.- Se realiza una revisión ocular inicial en el Puente Los Olivos con personal de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM), Dirección de Protección Civil Municipal, Dirección General de Policía y Tránsito Municipal, y la Coordinación Estatal de Protección Civil, en el que se detectaron algunas fisuras y grietas las cuales aparentemente no habían sido identificadas previamente en un estudio contratado con la empresa Euroestudios. Por ello, la DOIUM solicita el cierre preventivo temporal de dicho puente hasta el día viernes 15 de abril de 2022 a las 10:00 Hrs., cuando se haga cita a miembros especialistas del Comité Técnico de Puentes para una evaluación más detallada con luz de día.

QUINTO.- Siendo las 10:00 Hrs. del día viernes 15 de abril de 2022, personal de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental Municipal, Dirección de Protección Civil Municipal, Colegio de Ingenieros Civil de Tijuana, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, y otros especialistas independientes, realizan una revisión ocular más detallada del Puente Los Olivos corroborando la presencia de grietas y fisuras nuevas, así como el desfasamiento horizontal en unas juntas del mismo.

SEXTO.- El lunes 18 de abril de 2022, la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental Municipal, recibe minuta firmada por los integrantes del Comité Técnico de Puentes con la recomendación formal de cierre permanente del Puente Los Olivos.

### **CONSIDERANDO**

PRIMERO.- Teniendo presente el estudio el cual recomienda el cierre del puente citado debido al "riesgo inminente" emitido por la empresa Euroestudios, así como las demás opiniones técnicas emitidas por la Dirección de Protección Civil Municipal y otros miembros del Comité Técnico de Puentes.

SEGUNDO.- Recibiendo otra recomendación de cierre del puente citado por el Comité Técnico de Puentes, debido a nuevos daños aparentemente originados por el pasado sismo.

**DECLARATORIA DE EMERGENCIA  
POR RIESGOS GEOLÓGICOS**

PRIMERO.- Se declara la emergencia en la ciudad de Tijuana, Baja California, a consecuencia del RIESGO INMINENTE de colapso que representa circular por el Puente vehicular Los Olivos ubicado en Vía Rápida Poniente de la 3ª Etapa de la Zona Urbana Río Tijuana del mismo Municipio. De igual forma, por el RIESGO INMINENTE socio-organizativo generado por quienes intentan circular por esa zona a consecuencia del cierre permanente de dicho puente.

SEGUNDO.- Se instruye el CIERRE PERMANENTE EMERGENTE del Puente Los Olivos ante a la alta posibilidad de colapso, ya sea por la eventualidad de otro sismo en la región de igual o mayor magnitud, o como por la circulación vehicular a alta velocidad tanto de vehículos ligeros como pesados sobre dicho puente.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental Municipal girar instrucciones a quien corresponda a fin de habilitar las rutas alternas pertinentes ya sea con encarpetado, bacheo, señalamientos viales, colocación de muretes de concreto y alumbrado público mientras se realicen las obras de reparación pertinentes al puente.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental Municipal coordinarse con las autoridades pertinentes del Gobierno del Estado para iniciar a la brevedad posible la reparación del Puente.

QUINTO.- La presente Declaratoria de Emergencia entrará en vigor al momento de su firma y permanecerá vigente hasta la fecha de entrega de las reparaciones pertinentes al Puente Los Olivos.

SEXTO.- Comuníquese de inmediato la presente Declaratoria de Emergencia al Consejo Estatal de Protección Civil, además publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página oficial de Internet del Ayuntamiento.

Tijuana, Baja California, a 20 de abril de 2022.

  
**MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ**

Presidenta Municipal de Tijuana Baja California y  
Presidenta del Consejo Municipal de Protección Civil

  
**JORGE ANTONIO SALAZAR MIRAMONTES**

Secretario de Gobierno Municipal y  
Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Protección Civil

  
**BERNARDO VILLEGAS RAMÍREZ**

Director de Protección Civil Municipal  
Secretario Técnico del Consejo Municipal de Protección Civil